

## ¿Se justifica una reforma tributaria sin reintegración?

Sábado, 08 de Junio de 2019 - Id nota:856522

Medio : La Tercera  
Sección : Frente a Frente  
Valor publicitario estimado : \$6894654.-  
Página : 10  
Tamaño : 26 x 37

[Ver completa en la web](#)

## ¿Se justifica una reforma tributaria sin reintegración?

Tras el discurso de Sebastián Piñera en la cuenta pública -donde afirmó que este año "será más difícil" en materia económica-, el presidente de RN planteó dejar a la reintegración del sistema ante la falta de apoyo de parte de la oposición, y así avanzar en otras medidas pro crecimiento.



**Álvaro Donoso**  
Centro de Investigación de  
Empresa y Sociedad (CIES)  
UDD



**Ricardo Ffrench-Davis**  
Profesor Departamento de  
Economía U. de Chile

### La integración tributaria es progresiva

**T**ras la cuenta pública, el presidente de un partido oficialista insinuó abandonar la integración tributaria que considera la reforma que impulsa el Ejecutivo. Un grave error, pues la integración tributaria representa una rebaja permanente de impuestos sobre los ingresos del capital, y por tanto produciría un aumento también permanente en la capitalización de la economía, el PIB y los salarios. Más aún, si el proyecto de integración tributaria fuese bien comprendido por oficialismo y oposición, y aprobado a conciencia, tras ponderar sus beneficios, nuestro país habría dado un paso gigantesco para retomar el crecimiento y el progreso.

Como sea que se mida, el gasto público viene creciendo sostenidamente como proporción del PIB a un ritmo de, al menos, 0,25% por año. Y eso ha requerido impuestos también crecientes: desde una tasa de 17% para el impuesto de 1ª Categoría en 2010, vamos en 27% y con integración parcial, mientras subsisten los déficits del fisco. No es de extrañar entonces que, ante estas tendencias, hayan decaído la inversión, el crecimiento y hasta la clasificación de Chile como deudor soberano. Si nuestro sistema político diera una señal creíble de que vuelve a valorar el crecimiento, y que entiende que menores impuestos al capital pondrían en marcha la capitalización del país, Chile podría aspirar a un nuevo ciclo de progreso acelerado. La aprobación meditada, consciente, de la integración tributaria, sería esa señal de que vamos recuperando la racionalidad que permite aspirar al desarrollo.

En un mundo en que cada país cuenta con sus propios ahorros para financiar inversión, y en que esos ahorros no pueden fugarse, los efectos de mayores impuestos al capital sobre los niveles de inversión doméstica son relativamente menores. Pero si, habiendo proyectos de inversión atractivos, estos pueden financiarse con ahorro doméstico o externo, y, al revés, ante la falta de buenos proyectos domésticos los ahorros del país pueden ir al exterior, entonces los efectos de mayores impuestos al capital hacen una enorme diferencia: definen, en un rango muy amplio, el nivel de capitalización que experimenta la economía. Pasa a estar en manos del país bajar los impuestos al capital y desarrollar enormemente su economía; o subirlos y verla languidecer.

Chile ha venido ignorando en sus políticas el reconocimiento de que funciona en un mundo financieramente integrado, y ha elevado los impuestos al capital. Si sumamos IVA, impuestos pagados por las empresas y los que pagan las personas sobre utilidades retiradas, en el actual régimen semi integrado, encontramos que hoy opera en Chile el equivalente a una tasa de impuestos sobre los ingresos del capital en torno a 35%. Reducir drásticamente esa tasa de impuestos llevaría a Chile a otro nivel de desarrollo. Y al adecuar nuestras políticas a la actual realidad de gran integración financiera podríamos encontrarlos, como cuando finalmente abandonamos el proteccionismo que promovía la Cepal, que tras el grande y positivo cambio inicial, afluó también una mayor capacidad para seguir creciendo.

La integración tributaria reduce ese 35% actual de impuestos al capital en solo un par de puntos. Pero eso, vía mayor inversión, puede llevar a un aumento de remuneraciones de 3,5%, lo que la hace muy progresiva. Si fuese aprobada, no por "compensaciones", sino porque nuestros dirigentes entendieron como favorecer a los trabajadores en el mundo actual, el país estaría ad portas de iniciar un recorrido brioso al desarrollo.

Si fuese aprobada, el país estaría pronto a iniciar un recorrido brioso al desarrollo.

### ¿Reforma tributaria sin reintegración? Sí

**E**stamos en una economía que recauda impuestos insuficientes para nuestro nivel intermedio de desarrollo, y ante las numerosas necesidades insatisfechas en pensiones, salud, medio ambiente, capacitación laboral, apoyo a investigación para el desarrollo e innovación, entre otros; todos obstáculos para el desarrollo económico y social. La recaudación actual es apenas la mitad de la proporción del PIB en países más desarrollados y, para peor, es casi neutro distributivamente, en comparación con el notable efecto progresivo en esos países, hacia cuyo desarrollo queremos avanzar.

La reforma tributaria oficial es una mezcla muy heterogénea, virtudes y defectos, progresos y retrocesos, medidas efectivas y voladores de luces y contradicciones. Ha sido mejorada hasta ahora con correcciones presionadas por la oposición.

Contiene nuevos ingredientes pro Pymes, que promueven efectivamente su inversión y capitalización; estos han mejorado gracias al persistente empuje de la oposición, de sus técnicos, directivos y parlamentarios, y algunas en particular por la DC; han sido trabajos responsables, profundos en mi opinión respecto a Pymes y diversos aspectos cubiertos en el proyecto en estos largos meses de discusión.

El proyecto actual incluye también, entre otros, preferencias en contribuciones de adultos mayores, apoyo a regiones, defensa del contribuyente frente a tramitaciones (pero que no debilitan al SII en su acción contra la elusión y evasión). Todos estos puntos tienen vigencia con o sin reintegración (devolución) del impuesto de primera categoría pagado por las empresas; este es acreditado (reduciendo el impuesto personal a pagar) a los contribuyentes del impuesto global complementario (IGC) por las utilidades recibidas (no reinvertidas).

En contraste a reformas pro-Pymes y otros cubiertos por el proyecto, lo que el gobierno llama "el corazón de su proyecto", la llamada reintegración, es un gran incentivo a la distribución de utilidades (incentiva la no reinversión). Lo repito, pues parece que muchos defensores del reintegro de 100%, promovido por el gobierno, dan la impresión de que no entienden en qué consiste. La pérdida de ingreso fiscal tiene como destino mayoritario a los chilenos de muy mayores ingresos y a empresas extranjeras en proporción a las utilidades no reinvertidas.

La integración es un retroceso en recaudación y en progresividad, y no es un incentivo directo a la inversión, la que es tan vital para el crecimiento económico y un mejor empleo.

El oficialismo sostiene que al rechazar reducir la tributación de los mayores ingresos se evita favorecer a sobre medio millón de pequeños empresarios y pequeños accionistas.

Si se desea favorecer a pequeños accionistas de grandes empresas y pequeños empresarios que están en el sistema reintegrado, muy simple: se incorporan muchas Pymes al 14 ter, y para los contribuyentes restantes se les reintegra el 100% con un tope; por ejemplo del tramo inicial del IGC, que coincide con el nivel promedio de salarios en Chile. Así se favorece a muchos con un costo fiscal limitado. En cambio, la propuesta oficial, argumentando favorecer a los pequeños, se gasta la gran mayoría de la plata fiscal en unos pocos grandes propietarios. Y, cabe reiterarlo, en favor de las utilidades que no se reinvierten. Doble información equivocada, que obstaculiza modernizar de verdad nuestro sistema tributario.

La integración constituye un retroceso en recaudación y en progresividad.

FRENTE A FRENTE